

ORKLIFT

MANUAL DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS



WORKLIFT

INDICE

	Pag.
DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	3
DEBERES Y DERECHOS	4
CÓDIGO DE CONDUCTA	5
ALCANCES Y PRERREQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES	
✓ EC-CP-01 OPERADOR DE AUTOELEVADOR	6
✓ EC-CP-02 INSPECTOR DE GRÚA	6
✓ EC-CP-03 OPERADOR DE PLATAFORMA DE TRABAJO EN ALTURA	7
✓ EC-CP-04 OPERADOR DE GRÚA MOVIL	7
PROCESO GENERAL DE CERTIFICACIÓN	10
GENERALIDADES	11
ANEXO A - SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	12

WORKLIFT

WORKLIFT



DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La alta dirección de Worklift S.A se compromete a la imparcialidad y protección de la información a través de la confidencialidad en todas las etapas del proceso de certificación de personas, manteniendo la objetividad e identificando los conflictos de intereses que se puedan presentar entre algún solicitante, candidato, persona certificada y personal bajo su responsabilidad, tomando las acciones requeridas para eliminar el riesgo.

Ningún personal de Worklift S.A podrá divulgar información obtenida del proceso de certificación, si el solicitante, candidato o persona certificada no autoriza de manera escrita su consentimiento, a excepción de que la ley requiera de tal información. En caso de que Worklift S.A este obligado por ley a divulgar información confidencial, el afectado será notificado siempre y cuando la ley no lo prohíba.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Fajóo", is written over the text of the Director's name.

Ing. Sergio Fajóo
Director de Certificación

FO-CP-04 V2



Worklift S.A como organismo de certificación proporciona políticas y procedimientos equitativos para todos los solicitantes, candidatos y personas certificadas.

DEBERES Y DERECHOS

Derechos de los Solicitantes, Candidatos y Personas Certificadas

1. A presentar las solicitudes de certificación ante Worklift S.A sin restricciones, ni prejuicios relacionados por la condición social, económica, religiosa, cultural, de género o cualquier otra índole que pueda ser considerada discriminatoria y que viole los derechos de las personas.
2. A que Worklift S.A verifique y de cabida siempre que se respete la integridad de la evaluación a cualquier solicitud que presente una declaración de alguna necesidad especial.
3. A una evaluación donde se respeten los derechos de independencia e imparcialidad de acuerdo con los requisitos del esquema de certificación.
4. A interponer quejas y/o apelaciones sobre los resultados de la evaluación de la solicitud de certificación según lo indicado en el procedimiento **PG-GC-03** Quejas, apelaciones y sugerencias.
5. A la confidencialidad de la información suministrada dentro de los parámetros legales.
6. A recibir un trato objetivo, imparcial y respetuoso por parte del personal de Worklift S.A.

Deberes de los Solicitantes, Candidatos y Personas Certificadas

1. Cumplir con el **FO-CP-02** Código de Conducta.
2. No ejercer ningún tipo de presión que pueda afectar la imparcialidad y confidencialidad del proceso.
3. Informar a Worklift S.A todo evento o causa que pueda afectar la competencia de la persona en relación con el alcance de la certificación, por ejemplo, cambios en su estado de salud.
4. Queda prohibido tomar fotografías o realizar videos durante todo el proceso de evaluación, así como sustraer material de exámenes. En caso de incurrir en ello, el proceso de certificación se cancelará y Worklift S.A podrá tomar las medidas legales pertinentes.

WORKLIFT



CÓDIGO DE CONDUCTA

WORKLIFT S.A establece para los solicitantes, candidatos y personas certificadas dentro de este organismo de certificación, las siguientes conductas que han de regir su comportamiento:

- Proporcionar información exacta, completa y verídica durante todo el proceso de certificación.
- Cumplir con lo exigido por la ley nacional vigente.
- No violar ninguna normativa relacionada con la seguridad e integridad de las instalaciones y del personal donde se desempeñe laboralmente.
- En caso de corresponder, explicar al personal que lo requiera los riesgos asociados a los trabajos involucrados con el alcance de la certificación emitida por este organismo.
- Evitar y/o declarar toda actividad o acción que represente un conflicto o inconveniente para cumplir lo definido en el esquema para el cual se encuentre certificado.
- Queda terminantemente prohibido fumar y/o encontrarse bajo los efectos de alcohol o drogas mientras se encuentre ejerciendo actividades o tareas propias a la certificación emitida por este organismo.
- No se debe dar mal uso a la documentación generada por WORKLIFT S.A, ni utilizar el logo del organismo fuera del certificado otorgado.

El presente código es de aplicación en cualquier etapa del proceso de certificación ante este organismo, cualquier incumplimiento del mismo, es motivo de sanciones.



Ing. Sergio Faijoo
Director de Certificación

FO-CP-02 V4



ALCANCES Y PRERREQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES

EC-CP-01 OPERADOR DE AUTOELEVADOR

Alcance:

- Operador de Autoelevador de Cargas Generales.
- Operador de Autoelevador de Cargas Peligrosas.

Prerrequisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años de edad.
- Saber leer y escribir en idioma español.
- Contar con licencia de conducir clase B1 (mínimamente).
- Contar con una capacitación para conductores de autoelevador teórico-práctico no menor a diez (10) horas, la misma debe contar con el contenido mínimo solicitado por la SRT 960/2015*.
- Contar con una capacitación para conductores de autoelevadores no menor a dos (2) horas según resolución SRT 960/2015 (requisito para optar por la renovación de certificación de Operador de Autoelevador)*.
- Contar con una capacitación que contemple los siguientes temas (requisito para optar a la certificación de operador de autoelevador de cargas peligrosas)*:
 - ✓ Interpretación de fichas de seguridad.
 - ✓ Interpretación del rombo de NFPA 704.
 - ✓ Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA).
- Contar con un (1) año de experiencia relacionada con el equipo autoelevador (requisito para optar a la certificación de operador de autoelevador de cargas generales).
- Contar con dos (2) años de experiencia relacionada con el equipo autoelevador (requisito para optar a la certificación de operador de autoelevador de cargas peligrosas).
- Contar con un APTO MEDICO vigente (emisión inferior a un (1) año), que cumpla con lo establecido en la Resolución SRT 37/2010.
- Cumplir con el **FO-CP-02** Código de Conducta de WORKLIFT S.A.

EC-CP-02 INSPECTOR DE GRÚA

Alcance:

- Inspector de Grúa Móvil.
- Inspector de Grúa Torre.
- Inspector de Puente Grúa.
- Inspector de Grúa de Pluma Articulada.

Prerrequisitos:

- Ser mayor de veintiuno (21) años de edad.
- Saber leer y escribir en idioma español.



- Contar con un nivel académico mínimo de secundario completo.
- Contar por lo menos con tres (3) años de experiencia relacionada con el tipo de grúa con la que deseen certificarse como inspector.
- Contar con una capacitación que contemple los siguientes temas*:
 - ✓ Partes de grúas a inspeccionar, por ejemplo, elementos estructurales y mecánicos de accionamiento, dispositivos de seguridad y sus accesorios, cables, frenos y embragues.
 - ✓ Máquinas eléctricas, equipos y sistemas de control.
 - ✓ Motor de combustión interna y sistema hidráulico.
 - ✓ Normas nacionales e internacionales.
 - ✓ Tipos de inspección.
 - ✓ Requisitos de mantenimiento.
 - ✓ Funcionamiento básico de la grúa (manejo / técnicas de operación).
 - ✓ Requisitos de seguridad durante la inspección.
 - ✓ Requisitos de pruebas de carga.
 - ✓ Tablas de carga.
- Contar con un APTO MEDICO vigente (emisión inferior a un (1) año), que cumpla con lo establecido en la Resolución SRT 37/2010.
- Cumplir con el **FO-CP-02** Código de Conducta de WORKLIFT S.A.

EC-CP-03 OPERADOR DE PLATAFORMA DE TRABAJO EN ALTURA

Alcance:

- Operador de Plataforma de Trabajo en Altura de Brazo.
- Operador de Plataforma de Trabajo en Altura Vertical.

Prerrequisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años de edad.
- Saber leer y escribir en idioma español.
- Contar con licencia de conducir clase B1 (mínimamente).
- Contar por lo menos con un (1) año de experiencia relacionada con el equipo de PTA.
- Contar con una capacitación que contemple los siguientes temas*:
 - ✓ Clasificación de las PTA.
 - ✓ Características y funcionamiento de cada clasificación.
 - ✓ Partes del equipo.
 - ✓ Dispositivos de seguridad.
 - ✓ Controles de paradas de emergencia.
 - ✓ Factores que afectan la estabilidad del equipo.
 - ✓ Diagramas de alcance.
 - ✓ Principales riesgos en la operación de PTA.
 - ✓ Funcionamiento de los mandos de la cesta y plataforma.
 - ✓ Funcionamiento del desplazamiento del equipo.
 - ✓ Medidas de seguridad para la operación de PTA.
- Contar con un APTO MEDICO vigente (emisión inferior a un (1) año), que cumpla con lo establecido en la Resolución SRT 37/2010.



- Cumplir con el **FO-CP-02** Código de Conducta de WORKLIFT S.A.

EC-CP-04 OPERADOR DE GRÚA MOVIL

Alcance:

- Operador de Grúa Móvil sobre ruedas con pluma reticulada hasta 50 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre ruedas con pluma reticulada hasta 100 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre ruedas con pluma telescópica hasta 50 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre ruedas con pluma telescópica hasta 100 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre ruedas con pluma telescópica hasta 250 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre ruedas con pluma telescópica hasta 500 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma reticulada hasta 50 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma reticulada hasta 100 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma reticulada hasta 250 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma reticulada hasta 500 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma reticulada más de 500 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma reticulada hasta 500 t con contrapeso adicional.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma reticulada más de 500 t con contrapeso adicional.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma telescópica hasta 50 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma telescópica hasta 100 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma telescópica hasta 250 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma telescópica hasta 500 t.
- Operador de Grúa Móvil sobre orugas con pluma telescópica más de 500 t.

Prerrequisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años de edad.
- Saber leer y escribir en idioma español.
- Contar con licencia de conducir clase B1 (mínimamente).
- Contar con una capacitación que contemple los siguientes temas*:
 - ✓ Clasificación de las grúas.
 - ✓ Características de operación.
 - ✓ Partes de los diferentes tipos de equipos.
 - ✓ Plumos de los distintos equipos.
 - ✓ Extensiones o JIB.
 - ✓ Partes, función y dispositivos de control de la cabina de operación.
 - ✓ Mandos y controles de los equipos.
 - ✓ Tabla de carga nominal que cubra una selección de configuraciones (que la grúa pueda estar equipada para manipular) para el tipo de grúa que corresponda.
 - ✓ Manual de operación.
 - ✓ Señales manuales.
 - ✓ Seguridad en la operación.
 - ✓ Correcto uso del extintor.



- ✓ Dispositivos de seguridad.
- ✓ Riesgos en la operación.
- ✓ Riesgo en el inflado de neumáticos.
- ✓ Estabilizadores.
- ✓ Sistema hidráulico.
- ✓ Especificaciones y uso seguro de los accesorios de izaje y eslingas (eslingas de acero, eslingas sintéticas, cadenas, ganchos, grilletes, cáncamos, prensa cables y terminales).
- Según el tipo de equipo para el que se presenta a la certificación, contar con el tiempo de experiencia que se indica a continuación:

GRÚA MÓVIL SOBRE RUEDA	RETICULADA	Hasta 50 t	≥ 1 año
		Hasta 100 t	≥ 2 años
	TELESCÓPICA	Hasta 50 t	≥ 1 año
		Hasta 100 t	≥ 2 años
		Hasta 250 t	≥ 3 años
		Hasta 500 t	≥ 3 años
GRÚA MÓVIL SOBRE ORUGA	RETICULADA	Hasta 50 t	≥ 1 año
		Hasta 100 t	≥ 2 años
		Hasta 250 t	≥ 3 años
		Hasta 500 t	≥ 3 años
		Hasta 500 t con contrapeso adicional	≥ 3 años
		Mas de 500 t	≥ 3 años
	Mas de 500 t con contrapeso adicional	≥ 3 años	
	TELESCÓPICA	Hasta 50 t	≥ 1 año
		Hasta 100 t	≥ 2 años
		Hasta 250 t	≥ 3 años
Mas de 500 t		≥ 3 años	

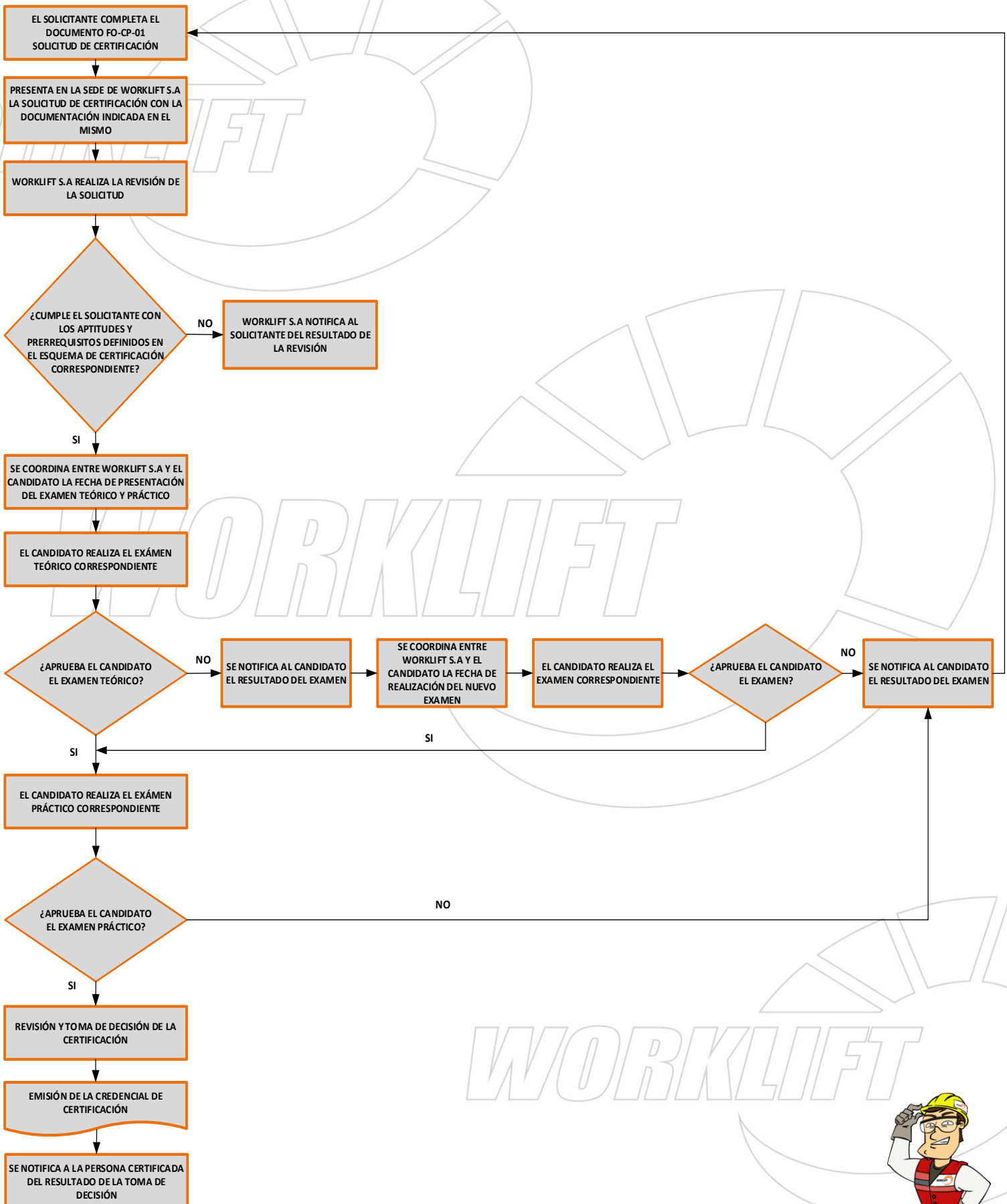
- Contar con un APTO MEDICO vigente (emisión inferior a un (1) año), que cumpla con lo establecido en la Resolución SRT 37/2010.
- Cumplir con el **FO-CP-02** Código de Conducta de WORKLIFT S.A.

* Las capacitaciones deben ser realizadas en Organismos de Inspección de Equipos de Izaje que se encuentren acreditados ante el **OAA**, en caso de que la entidad donde completo la formación no se encuentre acreditada, debe presentar aparte del certificado del curso, un anexo firmado por la entidad donde se detalle el contenido de este, este anexo debe cumplir con los temas indicados anteriormente para cada una de las certificaciones. En el caso de optar por la certificación de Inspector de Grúa, el certificado del curso también puede ser de un organismo de certificación internacional reconocido.

WORKLIFT



PROCESO GENERAL DE CERTIFICACIÓN



Nota: En caso de corresponder, el segundo examen teórico debe ser realizado en un plazo máximo de 60 días.



GENERALIDADES

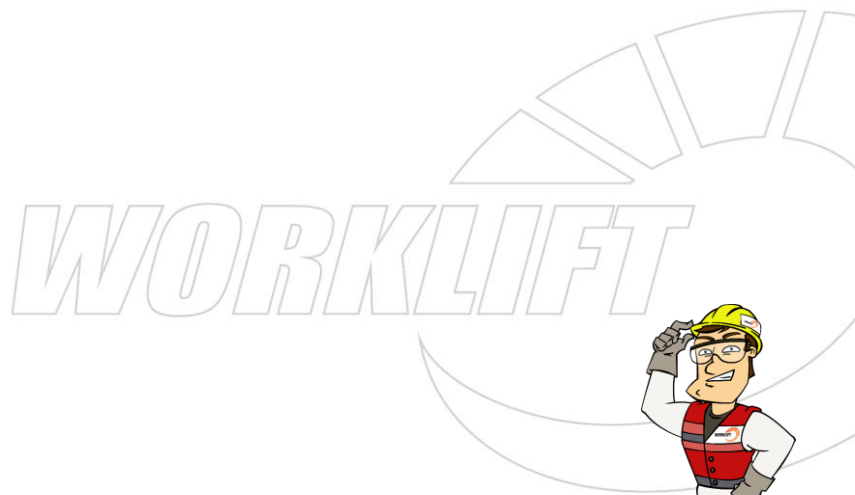
- 1.- Para certificar por primera vez el candidato deberá presentar y aprobar un examen escrito y otro práctico con las especificaciones y premisas definidas en los esquemas correspondientes, lo mismo se mantiene para la renovación de la certificación para las personas certificadas.
- 2.- Las personas certificadas deben realizar la solicitud de renovación un (1) mes antes a la fecha de vencimiento de su certificación.
- 3.- Las certificaciones no serán otorgadas hasta que se cumplan todos los requisitos definidos en los esquemas de certificación correspondientes.
- 4.- Las credenciales emitidas para cada alcance de certificación son propiedad de Worklift S.A.
- 5.- Para conocer las tarifas correspondientes para cualquiera de las certificaciones comunicarse a través de comercial@worklift.com.ar
- 6.- En caso de que se realice una modificación en el esquema bajo el cual se encuentra certificada una persona, Worklift S.A. verificará si requiere cumplir con una evaluación adicional para seguir manteniendo su certificación, en caso de requerirla, el organismo de certificación se comunicará con la persona certificada vía telefónica o mail, notificando el cambio y el nuevo requerimiento que debe cumplir.





ANEXO A

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN





SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Fecha de Solicitud (DD/MM/AAAA)

Por favor complete los datos solicitados a continuación (con letra clara y legible)

1. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido (como figure en su documento de identidad)		Tipo y N° de Documento de Identidad <input type="radio"/> DNI <input type="radio"/> CI <input type="radio"/> Pasaporte N° _____	
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)	Género <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F	Correo Electrónico	
Dirección de Domicilio	Código Postal	Localidad / Provincia / País	
Teléfono de Línea y Celular	Nivel Académico <input type="radio"/> Primario <input type="radio"/> Secundario <input type="radio"/> Terciario/Universitario <input type="radio"/> En Curso <input type="radio"/> Completo <input type="radio"/> Incompleto		

2. TIPO DE TRÁMITE

Otorgamiento (primera vez o con certificado vencido)
 Renovación
 Cambio de Alcance (en caso de que cuente con certificado vigente)

3. ALCANCE Y VALIDEZ DE LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA

- | | |
|--|--|
| <input type="radio"/> Operador de Autoelevador de Cargas Generales (1 año). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PR hasta 50 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Operador de Autoelevador de Cargas Peligrosas (1 año). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PR hasta 100 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Inspector de Grúa Móvil (3 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PR hasta 250 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Inspector de Grúa Torre (3 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PR hasta 500 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Inspector de Puente Grúa (3 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PR mas de 500 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Inspector de Grúa de Pluma Articulada (3 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PR hasta 500 t con CP adicional (2 años). |
| <input type="radio"/> Operador de Plataforma de Trabajo en Altura de Brazo (2 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PR mas de 500 t con CP adicional (2 años). |
| <input type="radio"/> Operador de Plataforma de Trabajo en Altura Vertical (2 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PT hasta 50 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Operador de GM sobre Ruedas con PR hasta 50 t (2 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PT hasta 100 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Operador de GM sobre Ruedas con PR hasta 100 t (2 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PT hasta 250 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Operador de GM sobre Ruedas con PT hasta 50 t (2 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PT hasta 500 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Operador de GM sobre Ruedas con PT hasta 100 t (2 años). | <input type="radio"/> Operador de GM sobre Orugas con PT mas de 500 t (2 años). |
| <input type="radio"/> Operador de GM sobre Ruedas con PT hasta 250 t (2 años). | |
| <input type="radio"/> Operador de GM sobre Ruedas con PT hasta 500 t (2 años). | |

Los Alcances indicados se encuentran bajo los siguientes Esquemas:

EC-CP-01 Operador de Autoelevador / EC-CP-02 Inspector de Grúas / EC-CP-03 Operador de Plataforma de Trabajo en Altura / EC-CP-04 Operador de Grúa Móvil.

Leyenda: GM: Grúa Móvil PR: Pluma Reticulada PT: Pluma Telescópica CP: Contrapeso

4. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Ser mayor de 21 años de edad (requisito para optar por la certificación de Inspector de Grúa).
- Saber leer y escribir en idioma español.
- Contar con una capacitación para conductores de autoelevadores teórico-práctico no menor a diez (10) horas, la misma debe contar con el contenido mínimo solicitado por la SRT 960/2015 (requisito para optar por la certificación de Operador de Autoelevador).
- Contar con una capacitación para conductores de autoelevadores no menor a dos (2) horas vigente, según resolución SRT 960/2015 (requisito para optar por la renovación de certificación de Operador de Autoelevador).
- Contar con licencia de conducir clase B1 (requisito para optar por la certificación de Operador de Autoelevador, Operador de PAT y Operador de Grúa Móvil).
- Satisfacer los requisitos de experiencia y formación definidos en el esquema de certificación correspondiente.
- Cumplir con el FO-CP-02 Código de Conducta de WORKLIFT S.A.
- Presentarse personalmente a realizar los exámenes teóricos y prácticos con el documento de identidad original declarado en la presente solicitud.
- Presentarse con sus propios EPP (casco, zapatos de seguridad y lentes de seguridad) y utilizarlos en los exámenes prácticos.
- Está prohibido el uso de cámaras y celulares durante todo el proceso de evaluación.
- Presentar un APTO MEDICO que cumpla con lo indicado en el esquema de certificación correspondiente.
- Proporcionar toda información necesaria para la evaluación.
- Aprobar los exámenes teóricos y prácticos ante el organismo de certificación.
- Declarar, si aplica, cualquier necesidad especial para la evaluación: _____

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- 1.- Copia del Documento de Identidad.
- 2.- Una (1) fotografía tipo carnet fondo blanco (tamaño 4x4).
- 3.- Copia de licencia de conducir clase B1 (requisito para optar por la certificación de Operador de Autoelevador, Operador de Plataforma de Trabajo en Altura y Operador de Grúa Móvil).
- 4.- Copia de constancias laborales o original de carta firmada por el empleador donde indique el tiempo de experiencia del solicitante.
- 5.- Copia de constancia de capacitación para conductores de autoelevadores (requisito para optar por la certificación de Operador de Autoelevador).
- 6.- Copia de constancias de formación.
- 7.- Copia de título o analítico de secundario (requisito para optar por la certificación de Inspector de Grúa).
- 8.- Original de Certificado de APTO MEDICO o Copia (con sello (de copia fiel al original) y firma del empleador) (emisión inferior a un año).

6. DECLARACIÓN JURADA

Como solicitante de la certificación declaro:

- 1.- Que la información suministrada es veraz y completa y que los documentos adjuntos cumplen con la legislación aplicable.
- 2.- Que acepto cumplir con los requisitos de certificación del punto 4 de este documento.
- 3.- Que he leído el MC-CP-01 Manual de Certificación de Personas de Worklift S.A, y acepto lo establecido en ese documento.
- 4.- Que acepto que Worklift S.A se reserve el derecho de verificar cualquier información suministrada en esta solicitud y durante todo el proceso de certificación.
- 5.- Que acepto que Worklift S.A suministre información relacionada con el proceso de certificación cuando sea solicitada por una autoridad competente ya sea de índole legal o judicial.
- 6.- Que me comprometo a pagar a Worklift S.A los costos asociados al proceso de certificación, independientemente de que se otorgue o no la certificación o ampliación solicitada.

Como candidato declaro:

- 7.- Que me comprometo a no divulgar el material de examen ni a tomar parte en prácticas fraudulentas del mismo.

Como persona certificada declaro:

- 8.- Que acepto que Worklift S.A suministre información sobre datos de la vigencia y alcance de la certificación, salvo que la ley requiera que no se revele tal información.
- 9.- Que acepto informar inmediatamente a Worklift S.A sobre cualquier cuestión que pueda afectar mi capacidad de cumplir los requisitos de certificación.
- 10.- Que acepto cumplir con las disposiciones indicadas en el esquema de certificación correspondiente.
- 11.- Que me comprometo a emitir en caso que corresponda declaraciones relativas solo al alcance de la certificación otorgada por este organismo.
- 12.- Que me comprometo a no utilizar la certificación de manera que pueda dañar la reputación de Worklift S.A, y a no emitir ninguna declaración relativa a la certificación que Worklift S.A como organismo pueda considerar engañosa o no autorizada.
- 13.- Que me comprometo a no utilizar el certificado otorgado de manera que pueda inducir al engaño.
- 14.- Que me comprometo a no utilizar el logo de Worklift S.A fuera del certificado otorgado.
- 15.- Que me abstengo de promocionar o realizar declaraciones relativas a la certificación o cualquier contenido referente al organismo en caso de que la certificación sea suspendida o retirada por Worklift S.A.
- 16.- Que me comprometo a devolver la(s) credencial(es) emitidas por Worklift S.A en caso de que este me lo solicite.

7. AUTORIZACIÓN

En caso de estar prestando mis servicios en relación de dependencia, ¿estoy de acuerdo de que Worklift S.A suministre información relacionada con el proceso de certificación cuando sea solicitada por mi empleador?

SI NO

REVISIÓN DE LA SOLICITUD*

Firma y Aclaración de la persona del OC que realiza la revisión: _____

*Solo para ser completado por el Organismo de Certificación.

Firma y Aclaración del Solicitante